

# ACUERDO # 190



## LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En Sesión Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2016, el Diputado Alfredo Femat Bañuelos, integrante de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Representación Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo con exhortativa de apoyo a la gestión del C. Gobernador del Estado, y el finiquito del FIDEICOMISO ZACATECAS, relativos al Parque Industrial Sumar 1.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y en su caso aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El iniciante justificó la Iniciativa de Punto de Acuerdo, en la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



**PRIMERO.-** Que en el entorno mundial persiste un escenario caracterizado por una gran volatilidad en los mercados financieros, una pertinaz caída en los precios de las materias primas, una difícil problemática en materia monetaria para las economías avanzadas, además gran vacilación respecto al crecimiento de las economías emergentes, y sin poder negarlo, una gran incertidumbre derivada de los conflictos geopolíticos, a partir de su efecto en el desempeño de la economía mundial.

La existencia de un escenario económico sumamente adverso en el país, a consecuencia de la concurrencia de diversos factores entre los que resaltan el raquítico crecimiento de la economía nacional, agudizado por el desplome en los precios del petróleo, y la desaceleración de la economía mundial, entre otros.

**SEGUNDO.-** Que ante este ambiente se ha planteado como elemento sustantivo, mantener la estabilidad macroeconómica para poder hacer frente al complejo escenario económico y financiero de alta volatilidad predominante.

El anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de un nuevo ajuste por 175.1 mil millones de pesos en el presupuesto del próximo año, mismo que se suma al dado a conocer en febrero pasado por 132 mil 300 millones, a consecuencia de la caída en los ingresos petroleros, y al compromiso de reducir el déficit fiscal.

**TERCERO.-** Que la divulgada política de austeridad habrá de causar serios estragos al reducir el gasto social, limitando la posibilidad de enfrentar la desigualdad, la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la falta de oportunidades para la juventud, y la exclusión de los más vulnerables.



El efecto de un presupuesto ajustado que necesariamente se reflejará en ingresos menguados en las diferentes entidades del país, por lo que se habrán de implementar acciones innovadoras de diversa índole, a fin de garantizar que la actividad económica no se vea mermada.

**CUARTO.-** Que en términos presupuestales es posible actuar con responsabilidad, preservando los equilibrios financieros o fiscales, y resolviendo desequilibrios sociales o del desarrollo humano de nuestra gente.

Teniendo en cuenta que actualmente en Zacatecas, como en otras entidades del país, se presenta la pobreza y el estancamiento como serios obstáculos para el logro de indicadores de desarrollo en la entidad.

**QUINTO.-** Que si bien se redujo, de manera ínfima, la pobreza extrema en el Estado, por los apoyos y programas federales, queda pendiente vincular esta acción con otras estrategias, especialmente económicas, para reducir de manera sostenida la pobreza.

**SEXTO.-** Que existe un interés compartido por mantener el proceso de transformación de Zacatecas, el cual se debe sustentar en un proceso de diversificación económica del Estado, a partir de políticas públicas incluyentes, donde resalte como una de las prioridades la generación y preservación de empleos.

**SÉPTIMO.-** Qué existe una coincidencia plena, entre las diferentes fracciones parlamentarias que integran la LXI Legislatura del Estado, de conjuntar esfuerzos por generar las condiciones necesarias para apuntalar un Zacatecas equitativo, solidario y con justicia social.



**OCTAVO.-** Que las distintas fracciones parlamentarias, reconocen y celebran la existencia de una gran pluralidad, misma que ha permitido confrontar posturas en diversas perspectivas respecto a la problemática social y debe ser útil para cumplir y responder a las expectativas ciudadanas.

**NOVENO.-** Existe la imperiosa necesidad de dignificar el oficio político, haciendo de éste un medio para consumir propósitos útiles a la sociedad, anteponiendo ello por encima de los intereses partidistas.

La necesidad de implementar y fortalecer las acciones requeridas para generar y preservar la confianza y certeza jurídica tan necesaria al momento de impulsar proyectos de desarrollo económico, lo que fortalece la radicación de inversiones en el estado.

**DÉCIMO.-** Bajo esta tesitura, la gestión y promoción del desarrollo del Estado, del Lic. Miguel Alonso Reyes, Gobernador Constitucional del Estado, convino con empresas proveedoras mineras internacionales el acrecentamiento del sector productivo en el estado, atrayendo inversión significativa y fuentes de empleo. Decidió y construyó el **Parque Industrial Sumar 1** (*ATLAS COPCO - Suecia, FLSMIDTH - Dinamarca y Lasec - Alemania*) sendos centros de trabajo con inversiones superiores a los 14 millones de dólares (a precio del día de hoy representan aproximadamente \$243, 600,000 doscientos cuarenta y tres mil seiscientos millones de pesos 00/100 MN) y generando cerca de 800 empleos.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La inversión de las empresas señaladas en el punto anterior, resultan prioritarias para el Estado, porque pertenecen a grandes grupos internacionales que podrían seguir invirtiendo en el Estado, por la orientación económica minera que existe; así como representan una de las gestiones más significativas del gobernador Miguel Alonso.



**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con rectoría y conducción de las autoridades del Estado, se constituyó **El Fideicomiso Zacatecas** quien funge como propietario de las tierras donde asienta **el Parque Industrial Sumar 1** y otorgó contratos de promesa de compraventa a cada una de las empresas condicionadas a que realizaran las inversiones descritas, lo cual ya ocurrió.

**DÉCIMO TERCERO.-** Esta Honorable legislatura sabe, que el **Fideicomiso Zacatecas** está imposibilitado para otorgar las escrituras a las empresas que invirtieron en ese parque industrial, porque su naturaleza jurídica le obliga a contar con su autorización para que se puedan perfeccionar los actos de desmembración y el consecuente otorgamiento de las escritas que amparen y den certeza a las empresas establecidas, así como el pago y finiquito de lo pactado.

Aún no ha llegado la solicitud del Gobernador al Congreso, por el apremiante trabajo que el Ejecutivo tiene en esta última etapa de su gestión gubernativa. Sin embargo, pese a que es entendible y que no percibimos que el Gobierno del Estado incurra en contingencias o falta de incertidumbre jurídica, aún de aquellas de carácter fiscal, esta Honorable Soberanía, en apoyo a las inversiones y compromisos públicos de la Entidad, expresa su anuncio para apoyar el finiquito de las operaciones descritas en este documento, porque está convencida, al igual que el Ejecutivo, de precisar un mensaje certero y seguro para nuevas inversiones, pues en el consorcio nacional e internacional, Zacatecas promueve la inversión y cumple puntualmente sus compromisos. Habrá que subrayar, que los inversionistas construyeron, erigieron y utilizaron la tierra para uso y destino manifiesto en el Fideicomiso, y hoy toca, previo pago y finiquito, que la Legislatura autorice y el Ejecutivo solicite la desmembración de las tierras del Parque industrial para brindar la certeza jurídica de los inversionistas.



**DÉCIMO CUARTO.-** Con el fin de coadyuvar con el Fideicomiso señalado, la gestión que en su oportunidad realizó el Gobernador, invitamos a que éste envíe la solicitud y el expediente; y que las empresas están listas para pagar (en una sola exhibición) el monto acordado con el Fideicomiso Zacatecas.

**DÉCIMO QUINTO.-** En la inminente conclusión del periodo de esta administración estatal; procurando coadyuvar con los actos de atracción y promoción que el Gobernador del Estado generó, el Pleno manifiestan su anuencia y compromiso de dar celeridad y cause para el finiquito y certeza jurídica del Fideicomiso señalado, con y en los términos del presente documento.

**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Gobernador del Estado a efecto de que remita el expediente del **Fideicomiso Zacatecas**, para realizar los trámites correspondientes de competencia de esta soberanía, a fin de brindar certeza jurídica y se pueda gestar el finiquito de la inversión en beneficio del Estado e inversionistas aludidos.

**SEGUNDO.** En consecuencia, esta Representación Popular adquiere el compromiso de realizar el estudio profundo, atingente y con la debida celeridad, para elevar a la consideración Pleno de esta Legislatura el instrumentos legales resultantes de los trámite de ley.



**TERCERO.-** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.**

**PRESIDENTE**

**DIP. RAFAEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

**SECRETARIO**

**SECRETARIA**

*Antonio Arias HDZ*  
**DIP. ANTONIO ARIAS HERNÁNDEZ**

*Camacho*  
**DIP. ANTONIA CAMACHO PÉREZ**

